

ACTA DE CIERRE DE PROCESO
CONCURSO DE PRECIOS N°44/2023 – SERVICIO ANUAL DE BOLSIN

VISTO la Solicitud de Contratación N°29.656 de fecha 31 de Mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que la División de Servicios Generales ha solicitado a la División de Compras y Contrataciones la contratación de un servicio anual de bolsín.

Que el área solicitante estimó el gasto para esta contratación en la suma total de \$ 3.600.000,00.- a razón de \$ 17.500.- el valor del módulo de la contratación siendo dicho gasto aprobado por un Responsable de Área según las facultades establecidas.

Objeto	Gasto Estimado
Servicio anual de bolsín	\$ 3.600.000,00.-

Que en ese sentido, la presente contratación se encuadró bajo la modalidad de Concurso de Precios, en los términos del Artículo 7 inciso C de la Política de Compras y Contrataciones vigente a la fecha de la solicitud.

Que conforme las Especificaciones Técnicas acompañadas por la requirente, la División de Compras y Contrataciones elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el llamado a concurso de que se trata.

Que mediante CAU 24.904, se solicitó la creación de una casilla de correo para la recepción de ofertas técnicas y económicas, siendo esta creada bajo el nombre concurso442023@bice.com.ar

Que con fecha 11/07/2023 fueron invitadas a participar las firmas que se detallan a continuación:

- ENVIO POSTAL S.A.
- CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SA
- ANDREANI
- INTERPOST
- LATIN AMERICA POSTAL SA
- OCA LOG SA
- EMA SERVICIOS
- CORREO UNIR
- FAST MAIL
- SKYNDE

- MAS DISTRIBUCION
- REAL EXPRESS
- TRANS-BAN

Que con fecha 13/07/2023 se recibieron consultas por parte de dos interesados en participar, las cuales fueron respondidas mediante la Circular N°1 el día 18/07/2023.

Que habiéndose cumplido la fecha límite para realizar la presentación de ofertas, mediante CAU 25.743 se solicitó acceso a la casilla asignada para la recepción de ofertas para el día 24/07/2023.

Que obra en el legajo el Acta de Apertura de Ofertas labrada donde se verifica la recepción de CUATRO (4) propuestas pertenecientes a las firmas:

- LATIN AMERICA POSTAL S.A. por un monto total de \$ 6.726.000,00.- + IVA.
- ENVIO POSTAL S.A. por un monto total de \$ 5.144.610,24.- + IVA.
- CORREO OFICIAL DE LA R.A. S.A. por un monto total de \$ 6.527.788,20.- + IVA.
- OCA LOG S.A. por un monto total de \$ 8.144.932,00.- + IVA.

Que se realizó el control de integridad de cada una de las firmas no encontrándose observaciones, a excepción de la firma OCA LOG SA, la cual presentaba deuda previsional, razón por la que se desestima en esta instancia su oferta según lo dispuesto en el Artículo 20 de la Política – Compras y Contrataciones la cual establece en su inciso D que: *“No pueden contratar con el Banco las Personas Humanas o Personas de Existencia Ideal que no hubieran cumplido con sus obligaciones laborales, tributarias y previsionales de conformidad con lo establecido por la AFIP”*.

Que por otra parte, en relación al control documental de las firmas, se detectó que el proveedor CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. informó vinculación de un miembro de su Directorio con el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación Argentina por lo que se dió aviso al área de Cumplimiento Normativo de esta entidad para su intervención al respecto, quien conforme con lo establecido en los términos del artículo N°1 del Decreto 202/2017, solicitó proceder con lo siguiente:

1. Comunicar desde el área de Compliance la mencionada vinculación a la Oficina de Anticorrupción y a la Sindicatura General de la Nación mediante nota GEDO;
2. Publicación del presente Concurso de Precios en la página web del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
3. Solicitar a los participantes la suscripción a un Pacto de Integridad.

Que cumplido el requerimiento en la totalidad de los puntos precedentes y no encontrándose más observaciones por parte de la Gerencia de Auditoría Interna y el área de Cumplimiento Normativo, ésta División de Compras y Contrataciones procedió a enviar las propuestas recibidas al área requirente.

Que se enviaron al área de Servicios Generales para su correspondiente análisis las propuestas técnicas de las tres (3) firmas: Latin America Postal S.A., Envío Postal S.A. y Correo de la República Argentina S.A.

Que dicha área destacó lo fundamental de este servicio en el proceso de intercambio de documentación y comunicación entre BICE Casa Central y las oficinas comerciales del interior del país.

Que manifestó además en su informe, que las tres ofertas cumplen con los requisitos oportunamente exigidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas, toda vez que cuentan con experiencia en el rubro de correspondencia, logística de distribución en las localidades indicadas y frecuencia semanal.

Que se deja constancia que los tres (3) proveedores se encuentran en condiciones de ser analizados económicamente.

Que las propuestas fueron las siguientes:

Item	Cant. MESES	Objeto	LATIN AMERICA POSTAL S.A.			ENVIO POSTAL S.A.			CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.		
			PRECIO UNITARIO (\$/IVA)	SUBTOTAL (\$/IVA)	TOTAL c/IVA	PRECIO UNITARIO (\$/IVA)	SUBTOTAL (\$/IVA)	TOTAL c/IVA	PRECIO UNITARIO (\$/IVA)	SUBTOTAL (\$/IVA)	TOTAL c/IVA
1	12	Servicio de bolsín entre CABA y Ciudad de Córdoba	\$ 58.200,00	\$ 698.400,00	\$ 845.064,00	\$ 44.213,40	\$ 530.560,80	\$ 641.979	\$ 56.232,40	\$ 674.788,80	\$ 816.494
2	12	Servicio de bolsín entre CABA y Ciudad de Mendoza	\$ 69.900,00	\$ 838.800,00	\$ 1.014.948,00	\$ 53.056,08	\$ 636.672,96	\$ 770.374	\$ 71.039,10	\$ 852.469,20	\$ 1.031.488
3	12	Servicio de bolsín entre CABA y Ciudad de San Miguel de Tucumán	\$ 80.100,00	\$ 961.200,00	\$ 1.163.052,00	\$ 67.579,32	\$ 810.951,84	\$ 981.252	\$ 77.399,35	\$ 928.792,20	\$ 1.123.839
4	12	Servicio de bolsín entre CABA y Ciudad de Rosario	\$ 47.100,00	\$ 565.200,00	\$ 683.892,00	\$ 36.174,16	\$ 434.089,92	\$ 525.249	\$ 38.264,10	\$ 459.169,20	\$ 555.595
5	12	Servicio de bolsín entre CABA y Ciudad de Corrientes	\$ 71.700,00	\$ 860.400,00	\$ 1.041.084,00	\$ 55.122,76	\$ 661.473,12	\$ 800.382	\$ 70.452,00	\$ 845.424,00	\$ 1.022.963
6	12	Servicio de bolsín entre CABA y Ciudad de Neuquén	\$ 88.700,00	\$ 1.064.400,00	\$ 1.287.924,00	\$ 67.179,20	\$ 806.150,40	\$ 975.442	\$ 88.275,90	\$ 1.059.310,80	\$ 1.281.766
7	12	Servicio de bolsín entre CABA y Ciudad de Salta	\$ 87.300,00	\$ 1.047.600,00	\$ 1.267.596,00	\$ 67.179,20	\$ 806.150,40	\$ 975.442	\$ 88.725,50	\$ 1.064.706,00	\$ 1.288.294
8	12	Servicio de bolsín entre CABA y Ciudad de Paraná	\$ 57.500,00	\$ 690.000,00	\$ 834.900,00	\$ 44.213,52	\$ 530.562,24	\$ 641.980	\$ 55.594,00	\$ 667.128,00	\$ 807.225
TOTAL PROPUESTA S/IVA			\$ 6.726.000			\$ 5.216.612			\$ 6.551.788		
ORDEN DE MERITO			3°			1°			2°		

Los valores no incluyen IVA

Que se observa en el cuadro precedente, que las ofertas de ENVIO POSTAL SA y CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. presentan una diferencia en los montos respecto a lo expresado en el Acta de Apertura.

Que para el caso de ENVIO POSTAL SA, la diferencia se halló en el cálculo total de los ítems 3, 4 y 8 y para el caso de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., la diferencia se haya en el monto final expresado en la Planilla de Cotización, por lo que de acuerdo a lo establecido en la Política de Compras y Contrataciones en su artículo 22 "En el caso de que el total de cada renglón no responda a su precio unitario se toma a este último como válido y como base de cálculo para determinar el total de la propuesta.",

se realizaron nuevamente los cálculos de acuerdo a los precios unitarios informados, dando los valores finales que se observan en el cuadro precedente.

Que mediante el Informe de Recomendación N°67/2023, se recomendó a la autoridad competente adjudicar el presente concurso a la firma ENVIO POSTAL S.A. por un monto total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DOCE (\$ 5.216.612,00.-) más IVA.

Que la presente medida se toma en uso de las facultades conferidas por el apartado 1.3. del Anexo de Facultades – Compras y Contrataciones, según el monto de que se trata.

Por ello,

LA GERENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

DISPONE:

1. APROBAR lo actuado para el Concurso de Precios N°44/202, conforme las Especificaciones Técnicas esgrimidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

2. DESESTIMAR la oferta presentada por la firma OCA LOG S.A. según lo manifestado en los considerandos y lo establecido en la Política – Compras y Contrataciones en su artículo 20 *“Personas Inhabilitadas para Contratar”* inciso D: *“No hubieran cumplido con sus obligaciones laborales, tributarias y previsionales de conformidad con lo establecido por la AFIP.”*, y en el artículo 30 *“Causales de Desestimación de Ofertas”* inciso F: *“Si se tratase de una Persona Humana o Persona de Existencia Ideal no habilitada de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 20.”*

3. ADJUDICAR a la firma ENVIO POSTAL S.A. (CUIT: 30-67785751-6) la contratación de que se trata, por resultar su oferta técnica y económicamente conveniente a los intereses del Banco, conforme su respectivo presupuesto el que se acepta de la siguiente manera:

ITEM 1. Servicio de bolsín entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ciudad de Córdoba por un monto mensual de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 40/100 CENTAVOS (\$ 44.213,40.-) más IVA.

ITEM 2. Servicio de bolsín entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ciudad de Mendoza por un monto mensual de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS CON 08/100 CENTAVOS (\$ 53.056,08.-) más IVA.

ITEM 3. Servicio de bolsín entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ciudad de San Miguel de Tucumán por un monto mensual de PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 32/100 CENTAVOS (\$ 67.579,32.-) más IVA.

ITEM 4. Servicio de bolsín entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ciudad de Rosario por un monto mensual de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 16/100 CENTAVOS (\$ 36.174,16.-) más IVA.

ITEM 5. Servicio de bolsín entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ciudad de Corrientes por un monto mensual de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS CON 76/100 CENTAVOS (\$ 55.122,76.-) más IVA.

ITEM 6. Servicio de bolsín entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ciudad de Neuquén por un monto mensual de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 20/100 CENTAVOS (\$ 67.179,20.-) más IVA.

ITEM 7. Servicio de bolsín entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ciudad de Salta por un monto mensual de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 20/100 CENTAVOS (\$ 67.179,20.-) más IVA.

ITEM 8. Servicio de bolsín entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ciudad de Córdoba por un monto mensual de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 52/100 CENTAVOS (\$ 44.213,52.-) más IVA.

TOTAL ADJUDICADO: PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DOCE (\$ 5.216.612,00) más IVA.

4. AUTORIZAR a la División de Compras y Contrataciones a suscribir la respectiva Orden de Contratación. Comuníquese.

ACTA GA N°118/2023